

# Estatus de Protección Temporal (TPS) Venezuela

## ¿QUÉ ES TPS?

El Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en Inglés) es un beneficio de inmigración para personas de ciertas nacionalidades que no pueden regresar a su país de origen de manera segura, ya sea debido a conflictos armados, desastres naturales u otras condiciones extraordinarias de carácter temporal.

En Septiembre 20, 2023, TPS para Venezuela fue **extendido y redesignado**. La redesignación para TPS permitira que ciudadanos Venezolanos que hayan llegado a los Estados Unidos antes del **31 de Julio del 2023** también califiquen para solicitar el TPS.

## ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL TPS?

- Vivir legalmente en los Estados Unidos hasta el 2 de Abril del 2025;
- Ser elegibles para un permiso de trabajo vigente durante el periodo que dure TPS; y
- La posibilidad de solicitar autorización de viaje al extranjero en determinados casos.

Desafortunadamente, el TPS no conduce a ningún estatus legal permanente, pero podría continuar extendiendose por otros 18 meses si el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS) decide que una extensión del TPS es necesaria para Venezuela.

## ¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA TPS?

- Venezolanos que puedan demostrar su identidad y nacionalidad Venezolana.
- Venezolanos que han esta residiendo continuamente en los Estados Unidos desde el 31 de Julio del 2023.
- Venezolanos que estuvieron físicamente presentes en los Estados Unidos desde Octubre 3 del 2023.

## ¿QUIÉN NO ES ELEGIBLE PARA TPS?

- Ha sido condenado por algún delito o dos o más delitos menores cometidos en este país;
- Es inadmisibile como inmigrante por razones criminales o relacionadas a la seguridad national de los Esatdos Unidos;
- Ha participado en la persecución de otra persona o incurrido o iniciado actividades terroristas.

Hable con un abogado de inmigración para determinar si califica para TPS.

## ¿CUANDO PUEDO ENVIAR MI APLICACIÓN DE TPS?

El Departamento de Inmigración y Servicios de Ciudadanía (USCIS por sus siglas en Inglés) empezara a recibir aplicaciones para el **TPS inicial** en Octubre 3 del 2023. Beneficiarios actuales de TPS deben **re-registrarse entre Enero 10 del 2024 hasta Marzo 10 del 2024**. Para mayor información visite:

<https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status/temporary-protected-status-designated-country-venezuela> o use el QR code.



## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA SOLICITAR TPS?

- Copia de su Pasaporte, o Acta de Nacimiento (con traducción) o I.D. national con fotografía y/o huella digital.
- Copia de la forma I-94 Registro de Llegada/Salida o documentos que se le entregaron cuando fue procesado en la frontera de los Estados Unidos.
- Copias de documentos que muestren su nombre y fechas dedese antes de July 31, 2023, como papeletas de pago, recibos de alquiler, facturas de servicios públicos (agua, luz telefono), registros escolares, registros médicos o hospitalarios y otros documentos.
- Registros de disposición judicial (si alguna vez fue arrestado, acusado o condenado por un delito penal en este país).
- Copia de recibos de inmigración si tiene otros casos inmigratorios pendientes.

## ¿CÓMO SOLICITO UN PERMISO DE TRABAJO (EAD)?

- Completar el Formulario I-765 Application for Employment Authorization Card.
- Dos fotografías tamaño pasaporte
- Un cheque o money order por \$410 para pagar el costo de la aplicación.

El permiso de trabajo sera aprobado solo cuando su aplicación para TPS sea aprobada.

## COSTO DE LA SOLICITUD PARA TPS

- Aplicantes de 14-65 años- TPS, EAD (tarjeta de empleo) y biométricos (\$545).
- Menores de 14 años: \$50
- 66 años o más: \$135

El costo es diferente si no solicita un EAD.

Edad	Costo de la Aplicación de TPS	Costo de sus biometricos (huellas)	Costo para la Aplicación del Permiso de Trabajo	Total
Menores de 14 años	\$50	\$0	\$0	\$50
14-65 años	\$50	\$85	\$410	\$545
66 años y más	\$50	\$85	\$0	\$135

## ¿QUE ES UN "FEE WAIVER"?

Si no puede pagar el costo de la solicitud de TPS or del permiso de trabajo, usted puede pedir que no se le cobre el costo de las solicitudes usando la Forma I-912 Request for Fee Waiver (Fee Waiver) explicando por qué no puede pagar los costos de la solicitud de TPS.

Si están disponibles, usted necesitara los siguientes documentos para su "Fee Waiver":

- Copia de su Declaración de Impuesto en los Estados Unidos, papeletas de pago o W-2.
- Copia de la hoja COMPASS si usted o un miembro de su familia recibe beneficios públicos en Pensilvania (Medicaid, TANF, SNAP, CHIP y otros).
- Si no tiene ingresos, y no puede proporcionar evidencia de sus ingresos mensuales, presente declaraciones juradas de instituciones religiosas, organizaciones sin fines de lucro y comunitarias, que describan su situación particular que creen que lo califica para un Fee Waiver.

Para mayor información visite: <https://www.uscis.gov/es/i-912>



HIAS Pennsylvania | 600 Chestnut Street, Suite 500B, Philadelphia, PA 19106

Mailing Address: HIAS Pennsylvania, P.O. Box 8688, Philadelphia, PA 19101

Phone Number: 215.832.0900 | Website: <https://hiaspa.org/>